

**Anexo II** (a)

**ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2019, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA EN FUNCIONES POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA ACTUACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL FIRME Y ELEMENTOS FUNCIONALES EN LA CARRETERA A-406, DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL SAUCEJO, LOS CORRALES Y MARTÍN DE LA JARA.**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS** (Orden cronológico):

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

<b>Nº de orden</b>	<b>Denominación del documento</b>
1º	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA
2º	RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA EN FUNCIONES
3º	DOCUMENTO CONTABLE A

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Fdo.: Jaime Raynaud Soto  
VICECONSEJERO DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



<b>Código:</b>	BY574658CG7JJGEJqbT7sLN6t50G77	<b>Fecha</b>	13/02/2019	
<b>Firmado Por</b>	JAIME RAYNAUD SOTO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	



# DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA.

PROVINCIA DE SEVILLA

SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA:  
ACTUACIÓN DE EMERGENCIA

TÍTULO: **MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA REPARACION DEL FIRME EN LA CARRETERA A-406 Y ELEMENTOS FUNCIONALES DE LA MISMA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, TT.MM. DE EL SAUCEJO, LOS CORRALES Y MARTIN DE LA JARA.**

CARRETERAS:

A-406 DE MORON DE LA FRONTERA A SIERRA DE YEGUAS

TÉRMINOS MUNICIPALES:

EL SAUCEJO, LOS CORRALES Y MARTIN DE LA JARA

PRESUPUESTO GENERAL ESTIMADO: 1.183.972,17 €

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMÓN: 1.183.972,17 €

FECHA DE REDACCIÓN NOVIEMBRE 2018

AUTOR: JOSE E. ÁLVAREZ GIMENEZ  
JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

Código:	BY574798WRF9AUHm7zq6QM7kAKu6pT	Fecha	14/12/2018
Firmado Por	JESUS MARIA SANCHEZ GONZALEZ JOSE ALVAREZ GIMENEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/16



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA REPARACION DEL FIRME EN LA CARRETERA  
A-406 Y ELEMENTOS FUNCIONALES DE LA MISMA EN LA PROVINCIA DE  
SEVILLA, TT.MM. DE EL SAUCEJO, LOS CORRALES Y MARTIN DE LA JARA.**INDICEMEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL.
4. DAÑOS PRODUCIDOS.
5. MEDIDAS ADOPTADAS.
6. SOLUCIÓN PROPUESTA.
7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
9. AFECCIÓN A SERVICIOS.
10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
11. CONCLUSIÓN.
12. ANEXO I INFORMES DGT.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICAPLANO DE SITUACIÓNPRESUPUESTO

<b>Código:</b>	BY574798WRF9AUHm7zq6QM7kAKu6pT	<b>Fecha</b>	14/12/2018
<b>Firmado Por</b>	JESUS MARIA SANCHEZ GONZALEZ JOSE ALVAREZ GIMENEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/16



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA REPARACION DEL FIRME EN LA CARRETERA A-406 Y ELEMENTOS FUNCIONALES DE LA MISMA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, TT.MM. DE EL SAUCEJO, LOS CORRALES Y MARTIN DE LA JARA.**

MEMORIA

**1. ASUNTO.**

Solicitud de declaración de obras por el procedimiento de emergencia (Art. 113 del Real Decreto Legislativo 3/2001, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público) en relación al delicado estado para la seguridad vial de los firmes de la carretera: **A-406**, tramo EL SAUCEJO - LOS CORRALES - MARTÍN DE LA JARA PK 45+500 AL 63+500.

**2. OBJETIVO.**

El objetivo de esta memoria es describir el alarmante mal estado en que han quedado los elementos constituyentes del firme en algunos tramos de la carretera mencionada y la delicada situación para la seguridad vial que se produce por este hecho.

**3. ALCANCE FUNCIONAL.**

La capa de rodadura de una carretera, como coronación de las distintas capas de un firme, debe ser una superficie cómoda, segura y duradera para el paso de los vehículos. El firme de una carretera supone un elemento fundamental de la misma ya que ha de soportar estructuralmente el paso de los vehículos, para lo que debe presentar una capacidad portante suficiente. Es un elemento que soporta elevadas tensiones tangenciales y cortantes por los esfuerzos continuados del tráfico, siendo los principales los provocados por los vehículos pesados destinados al transporte de mercancías. Además, el firme debe presentar unas características que permitan garantizar unos niveles adecuados de seguridad y comodidad para el usuario. Por lo tanto, al firme se le deben exigir unas características geométricas homogéneas, facilitar la evacuación de agua en la zona de contacto con el neumático, producir el mínimo desgaste en los vehículos, y ser poco ruidoso.

Las lluvias acaecidas los pasados días 20 y 21 de Octubre, han provocado importantes daños en los firmes de estas carreteras, debido a la inundación de las mismas durante varias horas, produciendo una disminución de la capacidad portante del firme y a la disgregación de la capa de rodadura, que ya se encontraba en un estado de deterioro avanzado,, por lo que se ve seriamente afectada la seguridad vial y la integridad estructural de las vías.

<b>Código:</b>	BY574798WRF9AUhm7zq6QM7kAKu6pT	<b>Fecha</b>	14/12/2018
<b>Firmado Por</b>	JESUS MARIA SANCHEZ GONZALEZ JOSE ALVAREZ GIMENEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/16



Estas carreteras, ubicadas en la zona Este de la provincia de Sevilla, discurren por terrenos de características geotécnicas inestables que sufren continuos movimientos que afectan a los firmes que terminan por deformarse y degradarse, creándose un grave peligro para la circulación.

En el caso del tramo de la A-406 que estamos analizando, se observa una desintegración por el comportamiento estructural de la capa de rodadura del firme, que avanza de una manera muy rápida con con indicios de ruina del firme. Los daños que se producen como consecuencia de la rápida desintegración del firme son la aparición continua e imparable de baches y de porciones de firme, lo que ha obligado en los últimos meses a un incremento alarmante de actuaciones de bacheo y de barrido en esta zona para evitar el corte de la vía, para no poner en riesgo a los usuarios de la vía .

A pesar de los esfuerzos realizados por las cuadrillas de conservación, el estado del firme ha provocado que se limite la velocidad a 50 km/h en prácticamente todo el recorrido. Además, con las lluvias, la adherencia del neumático con el pavimento es prácticamente inexistente

La presencia de agua en las capas subyacentes del firme, provoca unos cambios de volumen que terminarán también por contribuir notablemente a la ruina inmediata del firme.

La situación que estamos viviendo va a dar lugar al necesario corte total de la vía, para evitar riesgos para la seguridad vial, ya que no se puede garantizar esta.

Se trata claramente de una "situación que supone grave peligro", contemplada en el art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre tramitación de emergencia. Supone un grave peligro para la seguridad vial de los vehículos.

El inaplazable corte de la carretera A-406 entre El Saucejo y Martín de la Jara, supondría graves repercusiones económicas y sobre todo de aislamiento de las poblaciones de Los Corrales y Martín de la Jara, ya que es su principal conexión con la Autovía A-92 y por ende con las capitales andaluzas.

Estos problemas que calificamos como muy graves, se pueden ver agravados de forma exponencial con la llegada del invierno, especialmente si es muy lluvioso. Actualmente, la situación de los firmes en este tramo de carretera, está muy próximos a ser ruinoso por lo que con cualquier nivel de lluvias que se puedan presentar, se producirán nuevos y mayores daños en los firmes, ya que se encuentran expuestos y son muy vulnerables, ya que la penetración del agua por las grietas y fisuras que tienen, pueden alcanzar las capas inferiores, incluso la plataforma, arruinando totalmente la infraestructura, en cuyo caso la reparación sería muchísimo más costosa. obligando al corte de la vía.

<b>Código:</b>	BY574798WRF9AUHm7zq6QM7kAKu6pT	<b>Fecha</b>	14/12/2018
<b>Firmado Por</b>	JESUS MARIA SANCHEZ GONZALEZ JOSE ALVAREZ GIMENEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	4/16



**4. DAÑOS PRODUCIDOS.**

Entre los PP.KK. 45+500 en El Saucejo, Martín de la Jara y 63+500 Límite de provincia de Málaga, se produjo el corte total de la carretera, por inundación de calzada y saltos de piedras y barro sobre la calzada. Este tramo se ha encontrado bajo el agua durante varias horas, permaneciendo la carretera cortada, por lo que el firme, ha sufrido importantes daños...

Los daños que ha sufrido la carretera A-406 con motivo de las lluvias de los días 20 y 21 de Octubre, han sido cuantiosos en lo que respecta a los elementos constituyentes del firme por el agotamiento de las capas de firme, debido a las inclemencias meteorológicas de la zona y por la geotecnia del corredor donde se implanta la infraestructura, que en este caso, es similar en toda la zona.

Una vez se fisura la capa de rodadura, el detonante de la ruina del firme es la percolación del agua en las capas inferiores del firme y en la explanada. Los cambios de volumen del material de las capas subyacentes, generan tensiones para los que no están calculados. El lavado de las capas granulares del firme, por la penetración del agua, ocasiona la disgregación del material inicialmente compactado, perdiendo capacidad portante y aumentando la superficie expuesta al agua, por lo que los daños se van multiplicando. Por lo tanto, definitivamente las importantes precipitaciones durante los días 20 y 21 de Octubre, son las causantes de los daños.

El dimensionamiento de un firme se realiza con una proyección de duración por un determinado periodo de tiempo en base a diversos factores como son el tráfico soportado, la climatología, la naturaleza de la geotecnia de la zona y los materiales disponibles para su construcción.

Las carreteras de la zona Este de la provincia de Sevilla, discurren por corredores geotécnicamente complicados para la construcción de infraestructuras. Los materiales subyacentes en toda la zona, tienen carácter arcilloso, con poca capacidad portante y muy poco estables. Las arcillas, son muy susceptibles a los cambios de volumen en presencia de agua, por lo van cambiando de volumen según las temperaturas y humedad. Estos cambios de volumen de las capas subyacentes, producen tensiones en las capas de firme, que finalmente acaban por agrietarlos y poco a poco arruinarlos si no se corrigen adecuadamente. La persistencia e intensidad de las pasadas lluvias, no han permitido laminar los daños actuando sobre ellos.

Cuando sucede un episodio de precipitaciones tan persistentes como las del pasado aguacero, esta situación se lleva al extremo, ya que las arcillas se saturan y aumentan su volumen exponencialmente, produciendo las roturas de los firmes y permitiendo la entrada de mas agua, por lo que se encadena una situación evolutiva imparable.

La situación actual de las capas de rodadura, es de tal deterioro que se hace muy susceptible tanto a los esfuerzos tangenciales como a los esfuerzos cortantes horizontales, es decir, a las maniobras de aceleración y deceleración. Estas acciones, hacen que aumenten las zonas de peladuras ya que al

<b>Código:</b>	BY574798WRF9AUHm7zq6QM7kAKu6pT	<b>Fecha</b>	14/12/2018
<b>Firmado Por</b>	JESUS MARIA SANCHEZ GONZALEZ JOSE ALVAREZ GIMENEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	5/16



generarse un pequeño punto de desprendimiento y sufrir en esa zona frenadas, se desprende cada vez más material, a una gran velocidad, generando grandes zonas en las que se ha desprendido por completo toda la capa de rodadura, todo ello en poco tiempo y evolucionando de manera exponencial.

En definitiva, los daños principales son la continua formación de baches y el desprendimiento de áridos que dañan a los vehículos de los usuarios de la vía, lo que supone un inasumible riesgo para la seguridad vial.

## **5. MEDIDAS ADOPTADAS.**

Las medidas adoptadas han sido en primera instancia cortar la carretera, señalizando convenientemente el tramo con señales verticales y balizamiento, para desviar el tráfico por otro itinerario en connivencia con la Guardia Civil de tráfico y posteriormente la retirada de las piedras y barro de la calzada.

Dada la envergadura de las actuaciones de conservación necesarias para la rehabilitación del drenaje y algunos tramos de firme, no es posible su ejecución con los medios disponibles en el contrato vigente de Servicios de Conservación de la Zona Este de Sevilla, limitándose solamente a realizar actuaciones encaminadas cuando es posible, a mantener la carretera abierta al tráfico, con todas las precauciones posibles, señalizando las zonas más delicadas para la seguridad vial.

## **6. SOLUCIONES PROPUESTAS.**

Para la solución de todos estos problemas, como solución se propone la reposición de la capa de rodadura del firme, con hormigón bituminoso y regularización de algunos tramos, previo a la capa de rodadura.

## **7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.**

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan se estima en Dos semanas.

## **8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.**

Para la ejecución de las actuaciones propuestas no es necesario proceder a la expropiación de terrenos colindantes.

<b>Código:</b>	BY574798WRF9AUHm7zq6QM7kAKu6pT	<b>Fecha</b>	14/12/2018
<b>Firmado Por</b>	JESUS MARIA SANCHEZ GONZALEZ JOSE ALVAREZ GIMENEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	6/16



**9. AFECCIÓN A SERVICIOS.**

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros.

**10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.**

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunt a asciende a la cantidad de: **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS. (1.183.972,17 €)**

El presupuesto para conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de: **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS. (1.183.972,17 €)**

**11. CONCLUSIÓN.**

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Sevilla a 13 de Noviembre de 2018

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

CONFORME:  
 EL DELEGADO TERRITORIAL

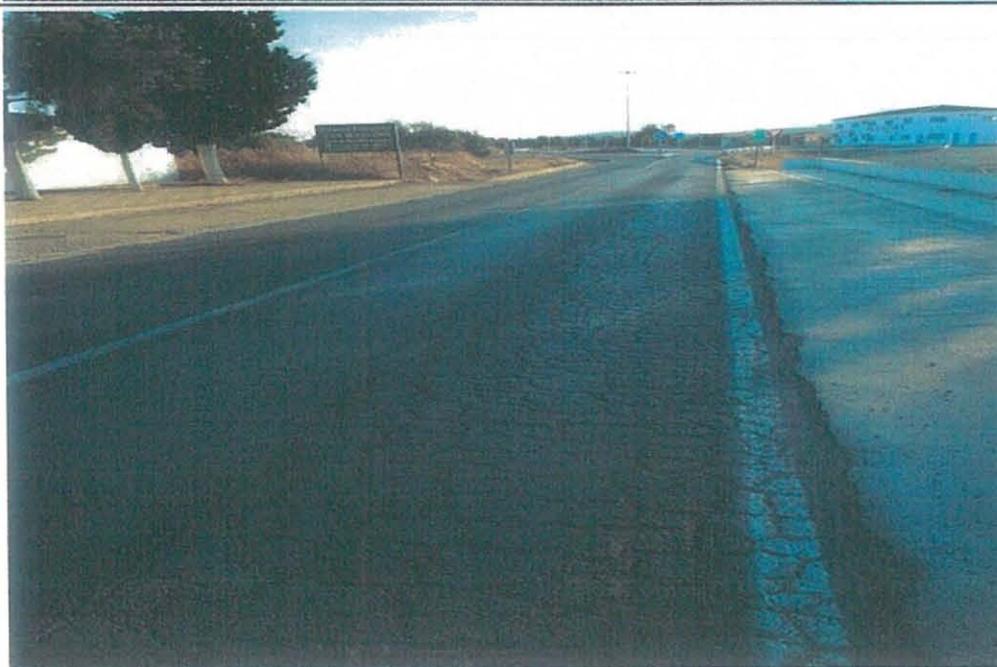
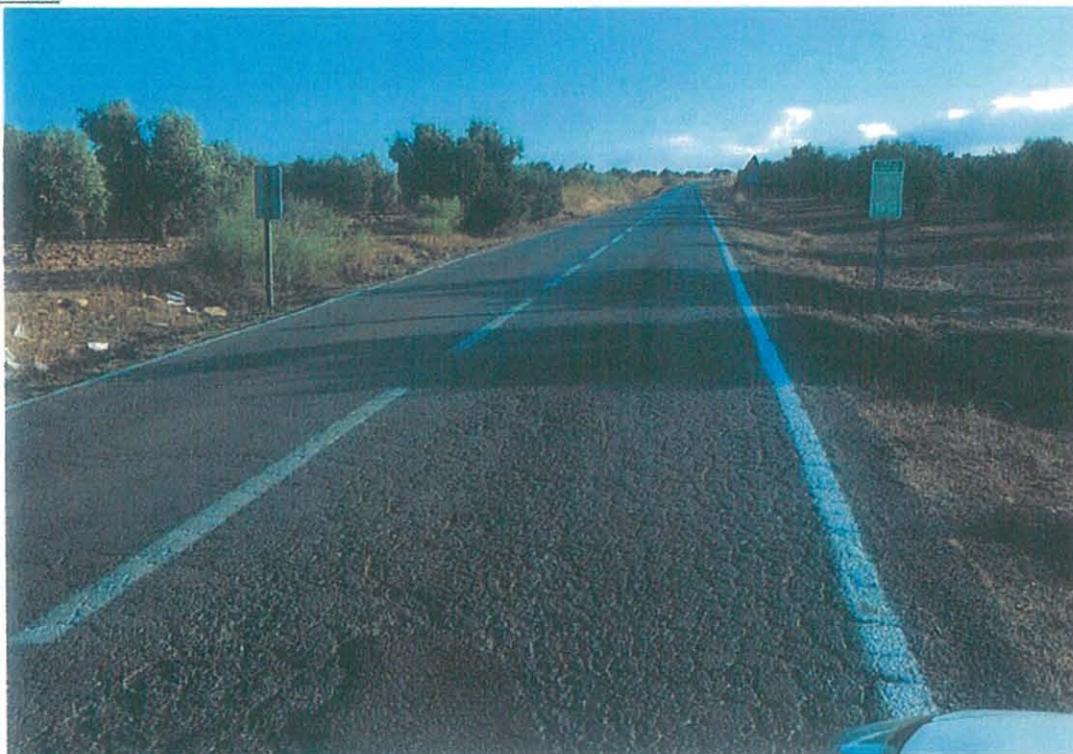
Fdo.: José Enrique Álvarez Giménez

Fdo.: Jesús María Sánchez González

<b>Código:</b>	BY574798WRF9AUHm7zq6QM7kAKu6pT	<b>Fecha:</b>	14/12/2018		
<b>Firmado Por</b>	JESUS MARIA SANCHEZ GONZALEZ				
<b>Url De Verificación</b>	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		<b>Página</b>		7/16

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

A-406



A-406 PK 47+600

<b>Código:</b>	BY574798WRF9AUHm7zq6QM7kAKu6pT	<b>Fecha</b>	14/12/2018
<b>Firmado Por</b>	JESUS MARIA SANCHEZ GONZALEZ JOSE ALVAREZ GIMENEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	8/16



A-406 PK 54+250



<b>Código:</b>	BY574798WRF9AUHm7zq6QM7kAKu6pT	<b>Fecha</b>	14/12/2018
<b>Firmado Por</b>	JESUS MARIA SANCHEZ GONZALEZ JOSE ALVAREZ GIMENEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	9/16



A-406 PK 59



<b>Código:</b>	BY574798WRF9AUHm7zq6QM7kAKu6pT	<b>Fecha</b>	14/12/2018
<b>Firmado Por</b>	JESUS MARIA SANCHEZ GONZALEZ JOSE ALVAREZ GIMENEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	10/16



**PLANO DE SITUACIÓN**

<b>Código:</b>	BY574798WRF9AUHm7zq6QM7kAKu6pT	<b>Fecha</b>	14/12/2018	
<b>Firmado Por</b>	JESUS MARIA SANCHEZ GONZALEZ JOSE ALVAREZ GIMENEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	11/16	



PRESUPUESTO

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
CAPITULO 1	FIRMES	€ 803.520,00
CAPITULO 2	SEÑALIZACIÓN	€ 16.740,00
CAPITULO 4	SEGURIDAD Y SALUD	€ 2.000,00
	<b>TOTAL PPTO. EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>€ 822.260,00</b>
	13% Gastos generales	€ 106.893,80
	6% de Beneficio Industrial	€ 49.335,60
	<b>IMPORTE TOTAL Sin IVA</b>	<b>€ 978.489,40</b>
	21% de IVA	€ 205.482,77
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>€ 1.183.972,17</b>

Asciede el presupuesto general estimado de la actuación a la expresada cantidad de:

**UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS. (1.183.972,17 €)**

Sevilla a 13 de Noviembre de 2018  
EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

Fdo.: Fdo.: José Enrique Álvarez Giménez

<b>Código:</b>	BY574798WRF9AUHm7zq6QM7kAKu6pT	<b>Fecha:</b>	14/12/2018	
<b>Firmado Por</b>	JESUS MARIA SANCHEZ GONZALEZ JOSE ALVAREZ GIMENEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página:</b>	13/16	

		PRESUPUESTO		Pág.: 1
		FIRMES		Ref.: propre1
				Fec.:
N.º Orden	Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
<b>1</b>	<b>FIRMES</b>			
1.1 CS42zeb	Hormigón Bituminoso AC22 SURF 35/50 S inclusoo betún, filler e imprimación. Hormigón bituminoso en caliente, tipo AC22 SURF 35/50 S, con arido árido especial para capa de rodadura, incluso imprimación, filler y betún, comprendiendo fabricación, transporte, extendido y compactación.	20.088,00	40,00	803.520,00
	<b>Total Capítulo 1</b>			<b>803.520,00</b>

Código:	BY574798WRF9AUHm7zq6QM7kAKu6pT	Fecha	14/12/2018
Firmado Por	JESUS MARIA SANCHEZ GONZALEZ		
	JOSE ALVAREZ GIMENEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	14/16



<b>PRESUPUESTO</b>		Pág.: 2
<b>SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS</b>		Ref.: propre1
		Fec.:

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
<b>2</b>	<b>SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS</b>			
2.1 C700abaa	m M vial pint. acrílica permanente 10 cm. Marca vial permanente realizada con pint. acrílica en formación de líneas de 10 cm de anchura, totalmente acabada incluso premarcaje y borrado de marcas existentes.	18.000,00	0,25	4.500,00
2.2 C700abab	m M vial pint. acrílica permanente 15 cm. Marca vial permanente realizada con pint. acrílica en formación de líneas de 15 cm de anchura, totalmente acabada incluso premarcaje y borrado de marcas existentes.	36.000,00	0,34	12.240,00
<b>Total Capítulo 2</b>				<b>16.740,00</b>

<b>Código:</b>	BY574798WRF9AUHm7zq6QM7kAKu6pT	<b>Fecha</b>	14/12/2018
<b>Firmado Por</b>	JESUS MARIA SANCHEZ GONZALEZ JOSE ALVAREZ GIMENEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	15/16



<b>RESUMEN DE CAPÍTULOS</b>		Pág.: 1
		Ref.: prores1
		Fec.:

Nº Orden	Código	Descripción de los capítulos	Importe
01	2	FIRMES	803.520,00
02	4	SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS	16.740,00
03	5	SEGURIDAD Y SALUD	2.000,00
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL .....</b>			<b>822.260,00</b>
13 % Gastos Generales .....			106.893,80
6 % Beneficio Industrial .....			49.335,60
<b>TOTAL EJECUCIÓN POR CONTRATA .....</b>			<b>978.489,40</b>
21 % I.V.A. ....			205.482,77
<b>TOTAL PRESUPUESTO C/IVA .....</b>			<b>1.183.972,17</b>

Asciende el presupuesto proyectado, a la expresada cantidad de:  
 UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS

13 de Noviembre de 2018

EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: Jose E. Alvarez Gimenez

<b>Código:</b>	BY574798WRF9AUHm7zq6QM7kAKu6pT	<b>Fecha</b>	14/12/2018	
<b>Firmado Por</b>	JESUS MARIA SANCHEZ GONZALEZ JOSE ALVAREZ GIMENEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	16/16	

**DECLARACIÓN DE EMERGENCIA**

**RESOLUCIÓN DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

**TITULO:** ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DEL FIRME Y ELEMENTOS FUNCIONALES EN LA CARRETERA A-406, DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. TT.MM. EL SAUCEJO, LOS CORRALES Y MARTÍN DE LA JARA.

**CLAVE:** 02-SE-2749-0.0-0.0-OE

Visto el expediente tramitado por la Dirección General de Infraestructuras para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, con un presupuesto estimado cuyo Importe Total (incluido IVA) asciende a UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS. (1.183.972,17€), y conforme a lo previsto en el Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vengo a resolver:

Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONSEJERO EN FUNCIONES

Fdo.: Felipe López García



<b>Código:</b>	BY574039DKWE05kKsWudwYwzoFGzaW	<b>Fecha</b>	18/12/2018	
<b>Firmado Por</b>	FELIPE LOPEZ GARCIA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	



## DOCUMENTO A

<b>Ejercicio:</b>	2019	<b>Clase de Documento:</b>	A2
<b>Entidad:</b>	JDEA	<b>Nº Expediente:</b>	0120243127
<b>Sociedad financiera:</b>	1000	<b>Nº Documento:</b>	0100009093
<b>Fecha de Grabación:</b>	04.02.2019	<b>Nº Alternativo:</b>	
<b>Fecha de Contabilización:</b>		<b>Nº Expediente Ref.:</b>	/
<b>Den. Expediente:</b>	02-SE-2749-OE A-406 TTMM EL SAUCEJO, LOS CORRALES Y		
<b>Procedimiento:</b>	OBRAS	Obras	
<b>Fase intervención:</b>	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

**Sección:** 1600 - CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA  
**Órgano Gestor:** 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

## POSICIONES DEL EXPEDIENTE

<b>E.F.C.</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Importe (eur.)</b>
	<b>Denominación Corta</b>	
<b>Muestreo</b>	<b>Denominación Larga</b>	
	<b>Operación Comunitaria</b>	
2019	1600030268 G/51B/68700/00 01 2013000220 BIENES DESTINADOS AL USO GRAL. 02-SE-2749-OE A-406 TTMM EL SAUCEJO, LOS CORRALES Y	1.183.972,17
<b>Total (eur.):</b>		1.183.972,17

**DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS**  
**JESUS HUERTAS GARCIA**

Firmado electrónicamente el 04 de Febrero de 2019

**INTERVENTOR DELEGADO**  
**ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA**